Universidad de Navarra

Sociedad de la información y comercio electrónico (MUDE)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Sociedad de la información y comercio electrónico

- **Módulo:** Derecho de empresa

- Materia: Derecho Mercantil

- **Titulación, Facultad**: Máster en Derecho de Empresa (MUDE), Facultad de Derecho

- **Duración**: Primer trimestre

- **Número de créditos ECTS**: 0,5

- **Número de sesiones:** 4 sesiones

- **Profesores que la imparten:** D. Pablo González-Espejo y Dª Leticia López-Lapuente

- **Plan de estudios**: Máster en Derecho de Empresa

- **Tipo de asignatura**: obligatoria

- **Idioma en que se imparte**: castellano

- **Horario de la asignatura**: Ver apartado “Programa de la asignatura”

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

OBJETIVOS

La asignatura persigue profundizar y dar una visión práctica a los alumnos de los conocimientos que ya poseen en materia de comercio electrónico y sociedad de la información, abordando las cuestiones jurídicas prácticas más características que se presentan en la puesta a disposición y explotación de contenidos en medios electrónicos. Se tratarán aspectos propios de la contratación electrónica, el derecho de protección de datos digital y la protección de los consumidores y usuarios. El temario y el caso práctico harán especial hincapié en aquellos aspectos que son particularmente recurrentes en el asesoramiento dirigido a las empresas en estas materias, sin incidir en aspectos puramente teóricos sin trascendencia en el día a día de las empresas.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas. Establecidas en todos los Programas Máster de España

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales.

CG 1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.

CG 2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.

Competencias Específicas.

CE 1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.

CE 4 - Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.

CE 5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

CE 15 – Conocer el funcionamiento del registro de patentes y marcas y el marco legislativo que afecta a la propiedad intelectual e industrial.

CE 16 – Conocer el marco jurídico de actuación de la defensa de la competencia y los principios generales de la competencia desleal.

CE 17 – Conocer el mercado bursátil y su ámbito de actuación tanto en operaciones societarias como en aquellas relacionadas con la transmisión de títulos y valores.

PROGRAMA

TEMA 1: NOCIONES BÁSICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO

· Ámbito de aplicación material y territorial de la Ley 34/2002 (LSSI) e impacto de la normativa de consumidores y usuarios (contratos celebrados a distancia).

· Obligaciones de información del prestador de servicios de la sociedad de la información.

· El contrato electrónico.

· E-spam y cookies.

· Responsabilidad de los intermediarios y el “conocimiento efectivo”. Nueva aproximación a la responsabilidad en la Digital Services Act (DSA).

TEMA 2: NOCIONES BÁSICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS

· Conceptos básicos.

· Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea

· LOPDGDD.

· Obligaciones frente a los afectados (información, legitimación, derechos).

· Obligaciones internas (medidas de seguridad, contratos, retención).

· Obligaciones frente a la AEPD.

· Tendencias: *Big Data* e Inteligencia Artificial.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Derecho de empresa, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales expositivas
AF2 Clases prácticas presenciales
AF3 Estudio personal y en equipo
AF4 Tutorías
AF5 Evaluación

METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se utilizará na combinación de exposiciones teóricas generales, recogidas en el programa de la asignatura, y materiales de términos y condiciones y procedimientos de contratación *on line* reales para que el alumno pueda hacerse una mejor idea de la aplicación práctica y grado de complejidad de las materias.

EVALUACIÓN

La asignatura se evaluará:

· En un 30%, en atención a la participación en clase en el análisis de las lecturas obligatorias; y

· En un 70%, en atención a los exámenes de comercio electrónico y de protección de datos.

Universidad de Navarra

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concertará directamente con ela profesora.

BIBLIOGRAFÍA

Comercio, administración y registros electrónicos, Francisco Javier Orduña Moreno, Javier Plaza Penadés, Carlos Ballugera Gómez y Gonzalo Aguilera Anegón, Aranzadi, 2009 Localízalo en la biblioteca

Study on the liability of Internet intermediaries, Country Report-Spain, Aurélie Van der Perre, 2007 (http://ec.europa.eu/internal_market/e-commerce/docs/study/liability/spain_12nov2007_en.pdf)

Judgment of the European Court of Justice (Grand Chamber), 12 July 2011, Case C-324/09 (http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:62009J0324:EN:HTML)

Sentencia 2290/2009 del Tribunal Supremo, de 28 de abril de 2009 (http://www.poderjudicial.es /search/documento/TS/4544496/prot eccion%20de%20datos %20de%20caracter%20personal /20090514)

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Caso Schrems: Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 6 de octubre de 2015. Maximillian Schrems vs Data Protection Commissioner http://curia.europa.eu/juris/celex.jsf?celex=62014CJ03 2&lang1= es&type=TXT&ancre=

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Caso Google vs CNIL: Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 24 de septiembre de 2019. http://curia.europa.eu/juris /document/document.jsf;jsessionid=6F 81495EC60555FA3EA B5B73AF663009? text=&docid=218105&pageIndex=0&doclang=ES &mode=req&dir=&occ

=first&part=1&cid=1098864

Carta de Derechos Digitales: https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents /2021/140721- Carta_Derechos_Digitales_RedEs.pdf

Guía sobre uso de cookies de la AEPD: https://www.aepd. es/es/documento/guia-cookies.pdf

Guía de privacidad por diseño de la AEPD: https://www.aepd. es/es/documento/guia-privacidad-desde-diseno.pdf